

ZIUR FUNDAZIOA

Nota 1. Actividad de la fundación

El 10 de julio de 2018, bajo la denominación de Ziur Fundazioa, la Excm. Diputación Foral de Gipuzkoa y el Excmo. Ayto. de San Sebastian, constituyen una Fundación de conformidad con la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, por tiempo indefinido. El número de identificación fiscal es G75203067.

La Fundación, es una organización privada constituida sin ánimo de lucro, que por voluntad de sus fundadores tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general. Así, la Fundación tiene por objeto la reforzar las capacidades del Territorio Histórico de Gipuzkoa en materia de fabricación avanzada, en particular en materia de ciberseguridad industrial, impulsar el desarrollo del sector tecnológico y reforzar la competitividad y posicionamiento internacional de las empresas de Gipuzkoa, especialmente las del sector industrial. Específicamente:

- a) Impulsar la generación de conocimiento en el ámbito de la ciberseguridad.
- b) Sensibilizar y formar a los agentes, empresas e industrias.
- c) Difundir y hacer accesibles a las empresas la implementación de prácticas relacionadas con la ciberseguridad.
- d) Ofrecer herramientas de prevención e intervención.

Para la consecución de los fines fundacionales. la Fundación podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

- a) Promover la investigación, la generación y la transferencia de conocimiento mediante la creación de un Centro Avanzado de Ciberseguridad Industrial que propiciara la creación de un laboratorio de investigación y certificación de productos, procesos y servicios así como la investigación en materia de ciberseguridad industrial.
- b) Desarrollar actuaciones orientadas a la sensibilización y formación de los agentes y profesionales especialmente de la industria mediante la realización, entre otras, de campañas técnicas, seminarios, charlas y foros, generación de materiales formativos específicos, creación de foros académicos y de cursos en colaboración con los colaboradores académicos así como aquellos eventos destinados a promover la sensibilización y formación en el ámbito de la ciberseguridad.
- c) Impulsar campañas y actuaciones orientadas a la difusión y consolidación de buenos hábitos relacionados con la ciberseguridad a través de la difusión de la información, el establecimiento de un observatorio de tecnología y de la definición y desarrollo de metodologías.
- d) Desarrollar y promover el desarrollo de herramientas de prevención y de intervención en orden a asegurar respuestas adecuadas ante potenciales inseguridades mediante la facilitación de herramientas para la realización de diagnósticos, la elaboración de guías, la coordinación de respuestas a incidentes y desarrollo de servicios de alertas y advertencias.

La fundación "Ziur Fundazioa" tiene la condición de medio propio personificado de la Diputación Foral de Gipuzkoa y del Ayuntamiento de San Sebastian que podrán conferirle encargos, que no tendrán la consideración jurídica de contratos, en los términos y con las condiciones que se determinen por los órganos correspondientes para cada caso, y de acuerdo con el régimen jurídico y administrativo aplicable a las Administraciones Públicas.

La Fundación no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de San Sebastián, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.


Dña. Ainhoa Aizpuru Murua
Presidenta

La Fundación tendrá su domicilio en el Edificio a. Urola, planta 1, en el Polígono Zuatzu de San Sebastian.

La Fundación desarrollará principalmente sus actividades en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, sin perjuicio de poder extenderlas al resto de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El 12 de noviembre de 2018 el Consejero de gobernanza pública y Autogobierno del Gobierno Vasco, resuelve ordenar la inscripción de la "Fundación Ziur Fundazioa" en el Registro de Fundaciones del País Vasco con el número de registro f-436.

La Fundación no tiene la consideración de relevancia económica al no cumplir dos de los requisitos exigidos en el artículo 26 del decreto 100/2007, de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado de Fundaciones del País Vasco, durante dos ejercicios consecutivos, aunque somete sus cuentas a auditoría externa.

El ejercicio económico se inicia el 13/07/2018 y concluye el 31/12/2018

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos, así como la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del 26 de marzo de 2013, por el que se aprueba el plan de contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas Cuentas Anuales, el Balance de Situación, la Cuenta de resultados están expresadas en euros con decimales y la Memoria en euros sin decimales.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.


Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables no obligatorios aplicados

Se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en los estados financieros adjuntos. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.


Dña. Ainhoa Aizpuru Murua
Presidenta

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los miembros del Patronato para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren principalmente a la estimación de la vida útil de los activos materiales.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

4. Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecidas en el Plan de Contabilidad, y a los efectos de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, al tratarse del primer ejercicio, no se puede presentar las cuentas del ejercicio 2018 junto con las del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio no se han producido cambios en criterios contables.

7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de del balance errores detectados en el ejercicio.

Nota 3. Aplicación del excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente correspondiente al ejercicio 2018, es el siguiente:

Base de reparto	---
Excedente del ejercicio	---
Total	---
Distribución	
Excedentes de ejercicios anteriores	---
Total	---

Nota 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales para el ejercicio, de acuerdo con la legislación vigente, han sido las siguientes:


 Dña. Ainhoa Aizpuru Murua
 Presidenta

1. Inmovilizado material e intangible

El inmovilizado material se encuentra valorado a su costo de adquisición, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los gastos de reparación y mantenimiento se registran con la carga de los resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula linealmente sobre los valores de coste, utilizando porcentajes suficientes, de acuerdo con la legislación vigente, para amortizar los activos a lo largo de sus respectivas vidas útiles.

Los porcentajes de aplicación son los siguientes:

Inmovilizado intangible 20 %

Instalaciones 10%

Equipos procesos información 25 %

2. Inmovilizado financiero

La Fundación clasifica sus deudas en la función del vencimiento, considerando como deudas a corto plazo aquellos importes con vencimiento inferior a 12 meses.

a) Activos financieros:

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo y otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

La valoración de los activos financieros de la sociedad es la función de la siguiente clasificación:

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente se realiza en la caja y que no hay riesgo de cambios en su valor.

Préstamos y partidas por cobrar

Aquellos con vencimiento a corto plazo y que no tengan tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, se valorarán por su valor nominal.

b) Pasivos financieros:

Los instrumentos financieros emitidos, Incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

La valoración de los pasivos financieros de la Sociedad se hará en función de la siguiente clasificación:


Dña. Ainhoa Aizpuru Murua
Presidenta

Débitos y partidas a pagar

Aquellos derivados de operaciones comerciales con vencimiento a corto plazo y que no tengan tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valorarán por su valor nominal

3. Impuesto sobre el valor añadido

La Fundación tiene la condición de establecimiento privado de carácter social siéndole de aplicación las exenciones recogidas en el Art. 20, uno, apartados 9º y 12º del Decreto Foral 102/92 por el que se adapta la normativa fiscal del territorio Histórico de Gipuzkoa a la Ley 37/92 del Impuesto sobre el Valor Añadido, para las prestaciones de servicios de educación y formación Art. 20, uno 9º del citado Decreto Foral. De la misma forma estarán sujetas y exentas las prestaciones de servicios y entregas accesorias de bienes que la entidad efectúe directamente a sus miembros y para la consecución de sus finalidades específicas, en los términos establecidos en el Art. 20.uno.12º del citado Decreto Foral 102/92. Asimismo, estarán sujetas y no exentas todas aquellas operaciones distintas de las enumeradas no recogidas en el art. 20. uno que regula la exención en operaciones interiores Por tanto, la Fundación soporta y no deduce el Impuesto sobre el Valor Añadido, y forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto, siendo de aplicación la regla de prorrata siempre que efectúe conjuntamente prestaciones de servicios que originen derecho a le deducción y otras operaciones que no habilitan para el ejercicio del citado derecho. (Nota 9)

4. Impuesto sobre Sociedades

La Fundación está sujeta a la Norma 3/2004, de 7 de abril, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Fundación mantiene exenta del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas derivadas recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial; las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores; las subvenciones; las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres; las rentas derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título de bienes o derechos y las que, de acuerdo con la normativa tributaria, son atribuidas a la entidad y que proceden de alguna de las rentas exentas anteriores.

El resto de las rentas devengadas tributarán de acuerdo con el artículo 12 de la Norma Foral 3/2004, a un tipo impositivo del 10 %.

5. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Dña. Ainhoa Aizpuru Murua
Presidenta

6. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los Patronos confirman que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

7. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputaran como ingresos en el ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

Se incluyen en subvenciones, donaciones y legados de explotación como ingreso del ejercicio en función de su devengo, las recibidas de los organismos públicos, patronos por compensación de déficit u otros, separándose según estén relacionadas con la actividad propia de la fundación, que se incluye en ingresos de la actividad o según estén relacionadas con actividades mercantiles, que se incluyen en otros ingresos.

Nota 5. Inmovilizado material e intangible

El movimiento habido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 en las diferentes cuentas de inmovilizado material e inmaterial ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inmov. Intangible	---	22.990,00	---	22.990,00
Inmov. Material	---	79.438,57	---	79.438,57
IBILGETUTAKO GUZT.:	---	102.428,57	---	102.428,57
	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Am. Ac. Inmov. Intang.	---	10,41	---	10,41
Am. Ac. Inmov. Material	---	138,76	---	138,76
AMORTIZATUTAKO GUZT.:	---	149,17	---	149,17
	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
V.N.C. Inmov. Intang.	---	-----	-----	22.979,59
V.N.C. Inmov. Material	---	-----	-----	79.299,81
V.N.C. GUZT.:	---	-----	-----	102.279,40

Dña. Ainhoa Aizpuru Murua
Presidenta

Nota 6. Activos financieros

Los créditos con la Administración Pública, no se reflejan en este apartado.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación es la siguiente:

Efectivo y otros activos líquidos

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Tesorería	-----	1.026.426,46	42.117,26	984.309,20
TOTALES:	-----	1.026.426,46	42.117,26	984.309,20

Nota 7. Pasivos financieros

Los débitos con la Administración Pública, no se reflejan en este apartado.

La información sobre los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación es la siguiente:

Débitos y partidas a pagar a corto plazo	2018
Otros pasivos a corto plazo	101.459,76
Acreeedores varios	17.517,48
Personal	4.212,72
Totales	123.189,96

En este epígrafe se registran los saldos pendientes de pago a los acreedores de la Fundación por bienes de inversión y servicios prestados.

Nota 8. Fondos propios

El movimiento de las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Fondo Social	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedentes del ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo inicial	---	---	---	---
Adiciones dotación fundacional	30.000	---	---	30.000
Saldo al 31.12.18	30.000	---	---	30.000

Dotación Fundacional

A 31 de diciembre de 2018 la Dotación Fundacional de la Fundación está compuesta por las aportaciones iniciales realizadas por los fundadores a la fecha de constitución de la misma.


 Dña. Ainhoa Aizpuru Murua
 Presidenta

Nota 9. Situación Fiscal

El CIF de la Fundación es G-75203067. La Fundación está sujeta a la Norma 3/2004, de 7 de abril, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Ver nota 4.4)

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre es el siguiente:

Otros Créditos/débitos con las Admin. Públicas	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Hacienda Pública por IRPF	---	5.665,19
Organismos Seguridad Social	---	1.430,14
Totales	---	7.095,33

A la fecha de emisión de esta memoria, permanece abierto solo este ejercicio, a inspección por las autoridades fiscales.

No es posible determinar objetivamente los pasivos y contingencias fiscales que se pudieran derivar en el futuro como consecuencia de la revisión por parte de las autoridades fiscales de todos los ejercicios susceptibles de inspección para la Fundación. Sin embargo, la Dirección opina que el posible pasivo que pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros adjuntos y, en consecuencia, no se ha registrado provisión alguna para hacer frente a dichos pasivos y contingencias.

Nota 10. Ingresos y gastos

A) Ingresos

Otros ingresos-Transferencias para explotación	2018
DFG	66.442,54
Ayuntamiento San Sebastián	3.496,98
Total Otros ingresos-Transferencias de explotación	69.939,52

B) Gastos


 Dña. Ainhoa Aizpuru Murua
 Presidenta

Gastos de explotación	2018
Servicios de profesionales independientes	1.815,00
Publicidad, propaganda y r. públicas	11.637,05
Otros servicios	14.721,16
Total Gastos de explotación	28.173,21
Gastos de personal	2018
Sueldos y salario	34.946,65
Desplazamientos	124,61
Seguridad Social	6.528,47
Otros gastos sociales	166,58
Total Gastos de explotación	41.766,31
Dotación a la amortización	2018
Amortización del inmovilizado	149,17
Total Gastos de explotación	149,17

Nota 11. Transferencias, subvenciones, donaciones y legados

Se ha registrado como subvención de capital en el ejercicio, el importe recibido de la Diputación Foral de Gipuzkoa y el ayuntamiento de San Sebastián, que asciende a 693.360 euros, y que se destinará entre otras cosas a financiar la adecuación del local.

El importe imputado a resultados en el ejercicio asciende a 149,17 euros.

El importe de las transferencias de explotación plurianuales recibidas asciende a 303.032,20 euros. Al ejercicio 2018 corresponden 69.939,52 euros y su detalle se menciona en la Nota 10 de la presente memoria. El resto se ha activado en una cuenta (132), para ser traspasadas en años sucesivos según se van aplicando.

Nota 12. Actividades de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

a) Actividades de la entidad

El año 2018 se puede definir como el año de creación de la Fundación, así como de registro, oficialización y puesta en marcha de los aspectos más básicos y operativos para que la Fundación pueda cumplir sus objetivos mediante el desarrollo de las actividades que dan respuesta a su constitución.

Este hecho indica que durante 2018 la Fundación ZIUR no ha estado en disposición de desarrollar y entregar servicios a terceros.

A continuación, se listan las acciones de puesta en marcha más destacadas que se han llevado a cabo durante el ejercicio de 2018:

- Registro de escrituras, adecuación de Poderes y Registro Oficial de la Fundación.
- Activación de los mecanismos de gobernanza y seguimiento, así como de coordinación con el resto de fundaciones forales y la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Habilitación de los mecanismos operativos para que la Fundación pueda ejecutar su presupuesto mediante contrataciones de servicios externos.


 Dña. Ainhoa Aizpuru Murua
 Presidenta

- Puesta en marcha del sistema de gestión económica.
- Contratación de servicios básicos externos para el buen funcionamiento de la Fundación.
- Ampliación del equipo de personas de la Fundación.
- Resolución de aspectos básicos operativos.
- Activación de la puesta en marcha de los trabajos necesarios para disponer de la Sede de la Fundación.

A su vez, es importante destacar que se han llevado a cabo acciones enfocadas a potenciar la promoción de la Fundación, destacando las que se listan a continuación:

- La participación activa en 6 foros específicos (Jornada digital Euskaltel, Desayuno Anual ADEGI, Monográfico de ciberseguridad por parte del Colegio Mayor Jaizkibel (UNAV), Sesión bajo el marco Etorkizuna Eraikiz, participación en el Basque Cyber Security Day y Konekta Café nov18)
- Exposición en 4 medios de prensa (Diarjo Vasco y Noticias de Gipuzkoa) y radiofónicos (Onda Vasca y Cadena SER-Radio San Sebastián)
- La realización de más de 25 reuniones específicas con distintos agentes clave (empresas industriales y de ciberseguridad, Universidades, Centros Tecnológicos, Centro de Enseñanza, Clústeres y asociaciones y centros de referencia como el Centro de Ciberseguridad Industrial y el Basque CyberSecurity Centre) para el desarrollo de su actividad con el afán dar a conocer la puesta real en funcionamiento del proyecto y entender la visión o percepción que se tiene del mismo por parte de aquellos que van a participar en el éxito del mismo.

Adicionalmente, es importante destacar aquellas actividades que, bajo la estrategia en Ciberseguridad dentro del contexto Etorkizuna Eraikiz, ha desarrollado la Diputación Foral de Gipuzkoa enmarcadas en el alcance de la Fundación:

- Programa para promover la ciberseguridad en las empresas industriales de Gipuzkoa con un alcance de 400.000€
- I Congreso de ciberseguridad industrial en Gipuzkoa Industrysec los días 11 y 12 de mayo de 2018
- Impulso del master propio en ciberseguridad de la universidad de Mondragon.
- Apoyo en la investigación de nuevos modelos de Ciber-resiliencia en la industria, por Tecnun.

Una vez presentado el resumen de las actividades más relevantes llevadas a cabo desde el lanzamiento de la Fundación en el mes julio de 2018, se analiza el grado de cumplimiento de los objetivos marcados en el Plan de Actuación 2018 aprobado por el Patronato Universal del 26 de junio de 2018:

Contratación de Personal:

- **Objetivo:** Incorporar la Dirección General, La Dirección Técnica y 1 persona para desarrollar las labores con técnico de administración.
- **Resultado:** se ha incorporado la Dirección General y la Dirección Técnica en el mes de enero de 2019. El proceso de selección para el personal de secretaría se ha activado el 23 de diciembre de 2018.

Prestación de servicios a Empresas

- **Objetivo:** generar unos ingresos equivalentes de 62.000€ en 2018.


 Dña. Ainhoa Aizpuru Murua
 Presidenta

- **Resultado:** Debido al estado de la Fundación, no ha sido posible generar ningún ingreso por este concepto.

Patrocinios

- **Objetivo:** generar unos ingresos equivalentes a 20.000€ en 2018.
- **Resultado:** Debido al estado de la Fundación, no ha sido posible generar ningún ingreso por este concepto.

b) Liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 por actividades

A continuación, se presenta la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2018:

Total previsión recursos económicos realmente empleados:

Gastos / Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	Desviación
I. Actividades realizadas	---	---	---
a) Ayudas monetarias	---	---	---
b) Ayudas no monetarias	---	---	---
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	---	---	---
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	---	---	---
Consumos de Explotación	---	---	---
**Gastos de personal	78.000,00	41.766,31	36.233,69
**Otros gastos de la actividad	307.032,00	28.173,21	278.858,79
Amortización del inmovilizado	---	149,17	-149,17
Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado	---	---	---
Gastos financieros	---	---	---
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	---	---	---
Gastos extraordinarios	---	---	---
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	---	---	---
Gastos de gestión y administración	---	---	---
Impuestos sobre beneficios	---	---	---
Subtotal gastos	385.032,00	70.088,69	314.943,31
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	693.360,00	102.428,57	590.931,43
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	---	---	---
Adquisición inversiones financieras	---	---	---
Cancelación deuda no comercial	---	---	---
Subtotal inversiones	693.360,00	102.428,57	590.931,43
TOTAL	1.078.392,00	172.517,26	905.874,74

Dña. Ainhoa Aizpuru Murua
Presidenta

GASTOS/INVERSIONES	Actividad CIBERSEGURIDAD	TOTAL
Gastos por ayudas y otros:	---	---
a) Ayudas monetarias.	---	---
b) Ayudas no monetarias.	---	---
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	---	---
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	---	---
Consumos de explotación	---	---
**Gastos de personal	41.766,31	41.766,31
**Otros gastos de la actividad	28.173,21	28.173,21
Amortización del inmovilizado	149,17	149,17
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	---	---
Gastos financieros	---	---
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	---	---
Diferencias de cambio	---	---
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	---	---
Descripción detallada de la actividad a realizar.	---	---
Impuestos sobre beneficios	---	---
PUNTO 4 DE LA MEMORIA INCLUIDA EN LOS PRESUPUESTOS.	70.088,69	70.088,69
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	102.428,57	102.428,57
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	---	---
Adquisiciones inversiones financieras	---	---
Cancelación deuda no comercial	---	---
Subtotal Inversiones	102.428,57	102.428,57
TOTAL PREVISION RECURSOS A EMPLEAR	172.517,26	172.517,26

Las desviaciones producidas en los gastos son las siguientes:

- En Otros gastos, se produce una desviación positiva de 315.092,48 €, debido a que el gasto real es inferior al estimado. Los principales gastos de este apartado son:
 - Gasto de personal, donde se ha producido una desviación positiva de 36.233,69 €.
 - Suministros, donde se ha producido una desviación positiva de 3.200,00 €.
 - Gastos de reparación y conservación, ya que realmente no ha habido nada de gasto y por tanto la desviación positiva ha sido de 152.864,00 €.
 - Gasto por alquiler, donde la desviación positiva ha sido de 6.000,00 €
 - Gastos de servicios profesionales y empresas especializadas, donde se ha producido una desviación positiva de 91.832,73 €.
 - Resto gastos de explotación, donde se ha producido una desviación positiva de 24.962,06 €.

Las desviaciones negativas producidas en los ingresos son las siguientes:

- Debido a que los ingresos por ventas de la actividad ordinaria, han sido 0 € y por tanto se ha producido una desviación negativa de 62.000 €, respecto a lo estimado.


 Dña. Ainhoa Aizpuru Murua
 Presidenta

- o Y a que las cantidades estimadas a recibir en concepto de patrocinios, también ha sido 0 €, ocasionando una desviación negativa de 20.000 €, respecto a lo estimado.

Se ha producido una desviación positiva de 590.931,43 € en las inversiones realizadas, debido a que las inversiones efectuadas han sido menores a las estimadas. Esto ha sido debido principalmente a que el inicio de la actividad de la fundación se ha visto retrasada por diversas razones.

Previsión de recursos económicos totales a obtener por la entidad y los realmente obtenidos.

INGRESOS	Previsto	Realizado	Desviación
Cuentas asociado y afiliados; aportaciones de usuarios; ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	20.000,00	---	20.000,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	---	---	---
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	---	---	---
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	62.000,00	---	62.000,00
Transferencias Organismos públicos Gasto corriente	303.032,00	69.939,52	233.092,48
Imputación al resultado de transferencias de capital	---	149,17	-149,17
Aportaciones privadas	---	---	---
Ingresos financieros	---	---	---
TOTAL PREVISIÓN INGRESOS A OBTENER	385.032,00	70.088,69	314.943,31

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado	Desviación
Aportaciones a Dotación Fundacional	30.000,00	30.000,00	---
Transferencias Diputación para Inversión	693.360,00	693.360,00	---
Transferencias gasto plurianual	---	233.092,48	-233.092,48
Ventas de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	---	---	---
Venta Bienes Patrimonio Histórico	---	---	---
Venta inversiones financieras	---	---	---
Deudas contraídas	---	---	---
Otras obligaciones financieras asumidas	---	---	---
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	723.360,00	956.452,48	-233.092,48


 Dña. Ainhoa Aizpuru Murua
 Presidenta

Otros objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Empresas que se benefician por algún servicio del centro	Nº absoluto	30	0
Ocupación de horas de laboratorio por terceros	%	15	0

c) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

De acuerdo al artículo 29 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, e destino de al menos el 70 % de los ingresos de la Fundación deberá ser la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional y el resto, deberá destinarse a incrementar la Dotación Fundacional, una vez deducidos los gastos de administración. La Fundación podrá hacer efectivo el destino de la proporción de las rentas o ingresos a que se refiere este artículo en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención.

La Fundación ha destinada el 100 % de los ingresos neto obtenidos a la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional.

d) Gastos de administración y destino de ingresos

En el ejercicio 2018, la Fundación ha incurrido en gastos de Administración por importe de 41.766,31 euros en concepto de dirección de la misma.

Ejercicio	Ingresos (*)	Renta a destinar	%	Recursos empleados en la realización de fines fundacionales (Gastos e Inversiones)(1)	2018	Importe a aplicar
2018	69.939,52	48.957,66	70%	172.368,09	172.368,09	0,0

(*) Ver artículo 21 del Decreto 100/2007, de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado de Fundaciones del País Vasco.


 Dña. Ainhoa Aizpuru Murua
 Presidenta

a) Gastos en cumplimiento de fines	Importe (Ejercicio 2018)			TOTAL
				69.939,52
	Fondos propios	Transferencias, Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	TOTAL
b) Inversiones en cumplimiento de fines	0,00	102.428,57	0,00	102.428,57
Total (a)+(b)				172.368,09

Gastos de Administración

Nº Cuenta	Partida de la Cuenta de Resultados	Detalle del gasto	%	Importe
64	Gasto de personal	Sueldo Director	100%	41.766,31
Total gastos de administración				41.766,31

Ingresos netos	69.939,52
Porcentaje	59,72%

En este ejercicio se supera el 20% debido a que se trata del primer ejercicio social. Dicho gasto se adaptará a que no supere el porcentaje indicado.

Nota 13. Operaciones con partes vinculadas

No existen, con partes vinculadas, acuerdos sobre licencias, acuerdos de financiamiento, compromisos en firme opciones de compra o venta, acuerdo de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que se convierten en varias partes vinculadas, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas. Ya explicadas y clasificadas en las notas anteriores.

Nota 14. Otra información

El número de personas empleadas durante el ejercicio ha sido de una.

Información referente al Patronato de la Fundación

La composición del Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2018 era como sigue:


 Dña. Ainhoa Aizpuru Murua
 Presidenta

La Excm. Diputación Foral de Gipuzkoa, que se verá representada por la Diputada Foral del Departamento de Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial, Dña. Ainhoa Aizpuru Murua (Presidenta), por la Dirección General de Finanzas y Presupuestos, Don. José Enrique Corchon Alvarez (Vicepresidente) y por la Dirección General de Promoción Económica, D. Garikoitz Agote Alberro (Secretario).

Y los vocales:

Ayuntamiento de San Sebastian: Eneko Goia Laso.

Diputación Foral de Gipuzkoa: Maite Barruetabeña Zenekorta, Denis Itxaso González y Ignacio Asensio Bazterra.

Los miembros del Patronato no perciben retribución alguna. No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del Patronato vigentes al 31 de diciembre de 2018, ni obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida.

Asimismo, no existe relación contractual alguna entre los miembros del Patronato y la Fundación.

Nota 15. Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales ni que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas, pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales

No existen hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

Nota 16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores es de 24 días.

Nota 17. Inventario

El resumen del inventario de la Fundación a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:


Dña. Ainhoa Aizpuru Murua
Presidenta

20600000

<u>Descripción</u>	<u>Imp. Adqui</u>	<u>Valor Res.</u>	<u>Imp. Amor</u>	<u>Imp. Pend</u>
WEB TRES IDIOMAS	9.196,00	0,00	4,16	9.191,84
	9.196,00	0,00	4,16	9.191,84

20800000

<u>Descripción</u>	<u>Imp. Adqui</u>	<u>Valor Res.</u>	<u>Imp. Amor</u>	<u>Imp. Pend</u>
DEFINICION E IMAGEN ESTRATEGIC	13.794,00	0,00	6,25	13.787,75
	13.794,00	0,00	6,25	13.787,75

21500000

<u>Descripción</u>	<u>Imp. Adqui</u>	<u>Valor Res.</u>	<u>Imp. Amor</u>	<u>Imp. Pend</u>
OBRAS ACONDICIONAMIENTO INTERI	75.017,23	0,00	84,93	74.932,30
	75.017,23	0,00	84,93	74.932,30

21700000

<u>Descripción</u>	<u>Imp. Adqui</u>	<u>Valor Res.</u>	<u>Imp. Amor</u>	<u>Imp. Pend</u>
(2) SAMSUNG GALAXY A 9	968,81	0,00	18,65	950,16
LENOVO THINKPAD L380 CORE I7-8	1.851,77	0,00	18,87	1.832,90
LENOVO THINKPAD L380 CORE I7-8	1.600,76	0,00	16,31	1.584,45
	4.421,34	0,00	53,83	4.367,51
	102.428,57	0,00	149,17	102.279,40



Dña. Ainhoa Aizpuru Murua
Presidenta